

PROCEDIMIENTOS DE CARGOS NECESARIOS Y DE COMIDA SIN RECLAMAR

I. PROPOSITO

La meta de las Escuelas del Distrito Roaring Fork es proveer a los estudiantes con comidas saludables cada día. Sin embargo cargos sin pagar dan lugar a grandes cargas financieras en nuestro departamento de servicio de comida. El propósito de este procedimiento es de asegurar el cumplimiento del reporte Federal requerido por el Programa Nutricional para el niño, USDA y proveer la supervisión y rendición de cuentas para la recaudación de de saldos pendientes en el balance de comida de los estudiantes.

El propósito de esto es establecer un procedimiento uniforme de cuentas de comida en todo el Distrito Escolar de Roaring Fork. La disposición de este procedimiento concierne a regular los precios del desayuno y el almuerzo solamente. Mientras el Programa Nutricional para el niño, USDA no requiere que un estudiante que paga un precio regular por la comida, se le sirva comida sin pagar, El Distrito Escolar de Roaring Fork proporciona este procedimiento como una cortesía a aquellos estudiantes que hayan olvidado, o perdido el dinero de la comida.

II. PROCEDIMIENTO

Estudiantes que pagan completo - Estudiantes de Primaria y Secundaria van a pagar al distrito cargos estandares por su comida cada día. A los estudiantes se les permitirán hacer máximo 3 comidas a sus cuentas después que su balance este en zero. Si a un estudiante se le han cargado las 3 comidas, ya no se les permitirá hacer cargos de productos a la carta, por lo tanto se les ofrecerá un menú alternativo. Por ejemplo: Un sandwich de queso, vegetales, fruta y leche. Esta alternativa del menú designado se les dará a los estudiantes sin cargo alguno.

ESTUDIANTES DE PREPARATORIA - Estudiantes de Preparatoria deberán hacer un prepago o, pagar en efectivo por todas las comidas o productos a la carta que compren. Cuando el balance de la cuenta del estudiante llegue a zero, no se les venderán productos a la carta, y solo se les ofrecerá un menú alternativo. Ejemplo: un sandwich de queso, vegetales, fruta y leche. Este menú alternativo se les dará a los estudiantes sin un cargo adicional.

BENEFICIOS DE COMIDA GRATIS - Estudiantes con estatus gratis se les permitirá recibir un desayuno y almuerzo gratis cada día. Productos que compren a la carta deberán pagar por adelantado.

BENEFICIOS DE COMIDA REDUCIDA - Estudiantes con estatus de comida reducida se les permitirá recibir el Desayuno por \$.30 y el Almuerzo por \$.40 cada día. A los estudiantes se les permitirá cargar un máximo de 3 comidas a sus cuentas, después que su balance este en cero. Una vez que al estudiante se le hayan cargado sus 3 comidas, no se les permitirá cargo de productos a la carta, mientras tanto se les ofrecerá un menú alternativo. Ejemplo: Un sandwich de queso, vegetales, fruta y leche. Este menú alternativo se les dará sin cargo adicional.

PADRES/GUARDIANES - son responsables por pagar las comidas al programa de servicio de comida. Avisos de bajo balance se les mandara a los padres en intervalos regulares durante el año escolar.

TODAS LAS CAFETERIAS DE LAS ESCUELAS poseen un sistema computarizado que mantiene todos los informes, los depósitos y los cargos de cada estudiante, los informes están disponibles con la Manager de la cafetería.

ESTUDIANTES/PADRES/GUARDIANES pueden pagar las comidas por adelantado en efectivo, o con cheque a nombre de RFSD. Pagos también pueden hacerse por línea en el Portal de Padres. Para acceder al Portal de Padres usted necesita abrir una cuenta. Contacte a la oficina de la escuela para más información.

Se deberán mantener fondos en las cuentas para evitar cada día la posibilidad que un niño se quede sin dinero para su comida. Estudiantes con fondos extras se les pasarán al próximo año escolar.

DEVOLUCIONES para estudiantes retirados, y graduados; con balances arriba de \$ 5.00 el Distrito les dara un cheque. Balances menores de \$ 5.00 los podrán obtener con la manager de la cafetería.

Estudiantes que son graduados a fin de año se les dará la opción de transferir por escrito a una cuenta de su hermano.

FONDOS SIN RECLAMAR tendrán que ser requeridos al Distrito dentro de un año escolar. Balances mayores de \$ 5.00 el Distrito les mandará por escrito una notificación al dueño principal de la cuenta. Si no se reclaman el Distrito podrá mandarlo a la Tesorería Estatal.

BALANCES DE ADEUDOS la colección de balances si pagar se continuará hasta que sean pagados en su totalidad. Si un estudiante está sin dinero de una forma consistente en su cuenta de comida, la administración investigará la situación más de cerca y tomará acciones más a fondos si fuera necesario. Si existe una dificultad financiera, padres y familias son estimuladas a aplicar por comidas gratis o reducidas para sus niños.

USDA Nondiscrimination Statement

In accordance with Federal civil rights law and U.S. Department of Agriculture (USDA) civil rights regulations and policies, the USDA, its Agencies, offices, and employees, and institutions participating in or administering USDA programs are prohibited from discriminating based on race, color, national origin, sex, disability, age, or reprisal or retaliation for prior civil rights activity in any program or activity conducted or funded by USDA.

Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g. Braille, large print, audiotape, American Sign Language, etc.), should contact the Agency (State or local) where they applied for benefits. Individuals who are deaf, hard of hearing or have speech disabilities may contact USDA through the Federal Relay Service at 800-877-8339. Additionally, program information may be made available in languages other than English.

To file a program complaint of discrimination, complete the USDA Program Discrimination Complaint Form, (AD-3027) found online at: <https://www.ascr.usda.gov/ad-3027-usda-program-discrimination-complaint-form>, and at any USDA office, or write a letter addressed to USDA and provide in the letter all of the information requested in the form. To request a copy of the complaint form, call (866) 632-9992. Submit your completed form or letter to USDA by: (1) Mail: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410; (2) Fax: 202-690-7442; or (3) Email: program.intake@usda.gov.

This institution is an equal opportunity provider.